

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

La Liga Patriótica Argentina en La Pampa (1919-1930): tensiones y conflictos en torno a la construcción de la ciudadanía.

Roberto Peralta.

Cita:

Roberto Peralta (2005). *La Liga Patriótica Argentina en La Pampa (1919-1930): tensiones y conflictos en torno a la construcción de la ciudadanía*. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/606>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

X° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Rosario, 20 al 23 septiembre 2005

Título *La Liga Patriótica Argentina en La Pampa (1919-1930): tensiones y conflictos en torno a la construcción de la ciudadanía*

Mesa Temática 63 Territorios nacionales: temas problemas y perspectivas

Pertenencia institucional: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam)

Autor: Prof. Roberto Peralta

Dirección, teléfono, E-mail: Mendoza 780, Santa Rosa, La Pampa, CP 3200
02954-410702, roper_72@hotmail.com

INTRODUCCION

Uno de los campos más dinámicos de la historiografía actual esta asentado sobre los estudios acerca de la cuestión de la ciudadanía. Efectivamente, durante las últimas dos décadas los trabajos que han tenido como eje central a la ciudadanía se han incrementado considerablemente, permitiendo consiguientemente la ampliación de nuevos interrogantes que necesitan ser reexaminados desde nuevas perspectivas¹. Sin embargo, los trabajos que abordan los proceso de construcción de la ciudadanía en los territorios nacionales aún son escasos².

El objetivo de la siguiente ponencia es mostrar la problemática de los territorios nacionales y la emergencia de tensiones y conflictos en la construcción de la ciudadanía, operadas desde la visión particular de una institución participante de la esfera pública pampeana, como lo fue la Liga Patriótica Argentina. A partir de ciertas consideraciones sobre la ciudadanía

¹ El incremento de las producciones sobre ciudadanía y la variedad de resultados en cuanto a calidad nos obligan a realizar una selección de las mismas. Véase, entre otros a: Sábato y Palti, (1990) Sábato y Cibotti (1990), Fraser (1993), Botana (1994), Annino (1995), Mouffe (1999), Sábato ((1994 -1998-1999), Cheresky (1999) Sábato y Lettieri (2003), Oieni (2004), Calderón y Szmukler (2004).

² Entre los mismo debemos mencionar las producciones de, Arias Bucciarelli (2001), Ruffini (2001), Asquini (2001), Diez (2003) y Arias Bucciarelli y Jensen (2003).

en los territorios nacionales, el trabajo se centra en la institución mencionada, siendo los tópicos de análisis las relaciones con la política partidaria, su postura acerca de la situación jurídica de los territorios y sus propias decisiones acerca de las luchas del movimiento provincialista como espacio de construcción ciudadana.

El lapso temporal que abarca nuestra investigación queda definido desde la aparición de la Liga Patriótica Argentina en el Territorio Nacional de La Pampa en el año 1919 hasta 1930. Es en este lapso temporal y en este contexto, donde las actividades de la Liga encontrarían la mayor dinámica operativa.

1. LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS TERRITORIOS NACIONALES.

Durante la etapa de consolidación del Estado Nacional Argentino se produjo la incorporación de los Territorio Nacionales al ámbito de dominio estatal, como espacios de identidad jurídica provisoria, hasta que las condiciones socioeconómicas y de población les permitieran su efectiva conformación como provincias³.

Sin embargo el proceso que comenzó en 1884 con la sanción de la Ley 1532 – la cual otorgaba el marco legal y de organización al Territorio Nacional de La Pampa - se extendió hasta la segunda mitad del siglo XX, momento donde se inauguró el proceso de provincialización efectiva⁴. Las

³ La temática que aborda a los territorios nacionales como objeto de análisis, ha tenido en las últimas décadas un avance que se podría definir como intensivo. Acerca de los territorios nacionales, la organización a través de la ley 1532, el problema de la ciudadanía y el proceso de provincialización remitimos a los siguientes autores: Linares Quintana (1937); Gadano (1945); Rossi (1970); Farías de Foulkes (1976); Arias Bucciarelli y Servide (1988); Arias Bucciarelli y González (1995);); Diez (1995-2001); Favaro y Arias Bucciarelli (1995); Leoni de Rosciani (1999); Prislei (2001). Para la cuestión de la construcción de los poderes locales en los territorios nacionales las obras de referencia para el Territorio Nacional de La Pampa son las siguientes: Gaggioti y Crochetti (1992); Pérez Funes (1992); Asquini (1994 y 2001); Diez y Moroni (1999), Moroni y Peralta (2001). Por último, una interesante ponencia de Bucciarelli y Jensen (2003) engloba los últimos avances acerca de los estudios sobre los territorios nacionales desde la conjunción de tres dimensiones de análisis: la espacial, lo temporal y lo identitario.

⁴ Los primeros antecedentes legislativos para organizar los territorios extraprovinciales y reivindicar la posesión soberana del Estado Nacional se remontan a la presidencia de Bartolomé Mitre (1862) pero es durante la presidencia de Julio A. Roca, en 1883, cuando se envían proyectos al Congreso Nacional que promoverían a la sanción de la Ley 1.532. En ella se dividía a los territorio nacionales en nueve gobernaciones con las divisiones de poder correspondiente. Además de dotar a los territorios de instituciones y autoridades, fijaba

modificaciones introducidas a la ley 1532 (tendientes a actualizar o delimitar funciones y recursos) tenían como finalidad evitar los conflictos originados por la puesta en práctica de la ley a situaciones reales. Estas reformas estaban relacionadas fundamentalmente con la justicia federal y el régimen municipal. La rapidez de este proceso de organización política – administrativa implicó problemas y presiones de acuerdo al apresuramiento estatal en el dictado de leyes referidas a los territorio nacionales (Diez, 1996). Al tiempo que comenzó a ponerse en vigencia la “Ley de territorios”, la misma fue centro de duras críticas de distintos sectores e intereses, de acuerdo a su espíritu netamente centralista que conspiraba contra la eficaz organización de las instituciones para cumplir con sus fines específicos en territorios tan alejados geográficamente del gobierno central. (Moroni y Peralta, 2001).

Durante este prolongado tiempo (desde 1884 hasta la década de 1950) la coexistencia en una misma nación de dos entidades geográfica y política - institucional otorgó una diferenciación de derechos para la población de un mismo Estado, planteando una serie de condicionamientos que otorgaron características peculiares a la dinámica de estos espacios no provincializados (Arias Bucciarelli, 2001, Diez, 2003). Los habitantes territoriales carecieron de derechos electorales plenos, pues su participación política se vio reducida a las elecciones en los municipios o de jueces de paz. No participaron en las elecciones nacionales y carecieron de representación parlamentaria. Esta situación se explicaba de acuerdo a un plan del gobierno nacional sobre los territorios que determinó un programa de régimen gradual para lograr la conversión provincial coherentemente con la idealización del modelo de construcción del ciudadano que proyectaba. Este modelo, como afirma Arias Bucciarelli (2001:5) “se construye a partir del ejercicio cotidiano y progresivo de prácticas políticas vinculadas al ámbito comunal. Se suponía que al proceder de esta manera, se sigue la regla de toda evolución que va de lo simple a lo complejo y en el orden institucional,

atribuciones a sus funcionarios y subordinaba los territorios a la jurisdicción directa del gobierno nacional (Antonio y Crochetti, 1984).

empieza por el gobierno único, centralizado, para llegar, previo “ensayo municipal” a la federalización “.

Sin embargo una particular forma de formación de la ciudadanía se fue gestando en estos territorios nacionales, proceso en el cual confluyeron diversos componentes. Frente a la ausencia de autonomía política, la limitación en el ejercicio los derechos ciudadanos, el problema presupuestario, las ambigüedades de la legislación vigente y la consecuente dependencia e intervención del poder central, los actores territoriales- ya sean en su expresión individual como colectiva- fueron ensayando alternativas que le dieron especificidad a la construcción ciudadana⁵. Entre los actores que intervinieron en este proceso de construcción de la ciudadanía en el Territorio Nacional de La Pampa, uno de ellos está identificado en la figura de la Liga Patriótica Argentina⁶.

2. LA AGENDA DE LA LIGA PATRIÓTICA ARGENTINA EN LA PAMPA

2.1. Política partidaria.

La Liga Patriótica Argentina intentó conformarse en una entidad corporativa que se desarrollara en el Territorio Nacional de La Pampa

⁵ La construcción de la ciudadanía puede ser analizada como un proceso de construcción estatal y/o construcción social. Para diferenciar estos conceptos nos guiamos por lo expuesto por Arias Bucciarelli (2001:19-20) “La concepción estatal o estatalista de la ciudadanía considera al ciudadano como un sujeto poseedor de derechos que son otorgados por los poderes públicos o por la Constitución y que mediante mecanismos representativos garantizan la participación en el proceso de toma de decisiones (...) La concepción societaria de la ciudadanía, considera al ciudadano como un sujeto poseedor de capacidad para operar en el espacio público a partir de la iniciativa y la participación directa en múltiples formas de interacción social, más allá de las establecidas por la legislación vigente.”

⁶ La cuestión referida a la Liga Patriótica Argentina ha sido abordada en las últimas décadas desde variados marcos interpretativos. Para un análisis profundo remitimos, entre otros a: Navarro Gerassi (1968); Zuleta Alvarez (1975); Barbero y Devoto (1983); Godio (1985); Buchrucker (1987); Ansaldi (1995); Caterina (1995); Rock (1997 y 2001); Corbiere (1999); Halperín Donghi (2000); Etchenique (2000-2001); Bertoni (2001); Devoto (2002); Finchelstein (2002) y Mc Gee Deustch (2001-2003). En cuanto a las producciones sobre la Liga en los territorios nacionales ver: López (1999) y Prislei (2001). Respecto al Territorio Nacional de La Pampa existen investigaciones cuyos problemas son el conflicto social agrario y las ideología anarquista y socialista, donde se hace mención a la Liga Patriótica Argentina. Los trabajos en conjunto de Asquini y Etchenique (1999) y las realizaciones de Jorge Etchenique (2000, 2001 y 2003) nos muestran la actuación de esta institución en sus actividades represivas antiobreras. Por último, nuestro trabajo (Peralta, 2003) analiza la conformación, actividades e influencia ideológica de la Liga en el Territorio Nacional de La Pampa.

como fuente de contención ideológica, y como alternativa a las instituciones del constitucionalismo liberal, en un contexto territorial donde la política y la prensa tienen su especificidad. Desde sus comienzos organizativos (1919) la Liga intentó no asociarse en cuestiones partidaria, prefiriendo una caracterización apolítica, aunque no renegaba de su condición democrática y por lo tanto aceptaba el régimen de partidos (Caterina, 1995:283).

Sin embargo, los constantes pedidos aclaratorios por parte de los integrantes de las brigadas acerca del curso de las acciones referentes a la participación política motivaron que desde la Junta Central se enviaran notas acerca del funcionamiento de las brigadas y de la postura a tomar acerca de la intervención política. En 1921 *La Capital* reproducía una de ellas:

Con motivos de numerosos requerimientos hecho por las autoridades de las nuevas brigadas constituidas sobre la mayor eficacia de sus gestiones en los respectivos vecindarios, el presidente del consejo ejecutivo, doctor Carlés, ha dirigido una circular a todas las filiales, en la que recomienda a todos sus dirigentes, la organización de reuniones semanales con el objeto de tratar asuntos y temas relacionados con los propósitos de la Liga Patriótica Argentina y sobre los acontecimientos del país que más íntimamente se relacionan con las cuestiones sociales, mejoras y obras que sean necesarios en esa zona de la república⁷.

La circular dirigida a los presidentes de las distintas brigadas, rurales o urbanas, no solo consideraba aspectos relacionados con la organización interna, registro de integrantes, determinación de fines específicos y la periodicidad de las reuniones sino que constantemente enfatizaba sobre la cuestión educativa, un elemento clave en la estructura de pensamiento liguista, tal como se desprende de las siguientes directivas:

Si se trata de brigadas rurales el señor presidente se servirá organizar una buena y celosa inspección para averiguar si la asistencia escolar se cumple estrictamente, denunciando a esta presidencia cualquier omisión, desidia o

⁷ *La Capital*, N° 7501, 31/03/21, "Liga Patriótica Argentina. Funcionamiento de las brigadas."

dificultad que se oponga a la difusión completa de la escuela entre todos los que tengan necesidad de ella. El señor presidente se servirá igualmente de comunicar a esta presidencia cualquier hecho, versión, rumor, indicación, consejo y opinión significativa de circunstancia, que deba esta Junta conocer para orientar su pensamiento⁸.

Asimismo en esta circular se reiteraban los propósitos fundacionales de la Liga Patriótica Argentina, enfatizando la prescindencia política de la institución, acordando que sus miembros se abstuvieran de la participación política y negando rotundamente la aceptación de algún puesto político para sus integrantes:

Procurará además que el local de esta brigada sea centro de actividad económica, social, intelectual y patriótica - nunca política- donde todo el mundo encuentre solaz, consejo, amistad e iniciativas para todo lo bueno”⁹

Sin embargo, y pese a las indicaciones de prescindencia política, los integrantes liguistas no pudieron sustraerse a la lógica partidaria imperante en el territorio y muchos de ellos participaron activamente en la política local¹⁰, tendencia que se vio reforzada ante la imposibilidad de consolidación de algunas brigadas - llegando incluso a sus disoluciones- y por las expectativas más promisorias de acaparación de poder, prestigio e ingresos monetarios que posibilitaba la aceptación de un cargo político. La presencia de Mariano Pascual como presidente de la primera conducción del radicalismo en Santa Rosa, la participación radical de Juan Neveu, la actuación de Cesar Robin en el Partido Progresista o la intervención en los gobiernos municipales de General Pico, Intendente Alvear y Telén de Alfredo

⁸ Idem.

⁹ *La Capital*, N° 7501, 31/03/21, “Liga Patriótica Argentina. Funcionamiento de las brigadas.” El subrayado es nuestro. Según Caterina (1995), esta postura se mantuvo a nivel nacional hasta 1922 cuando desde la Junta Central se empezó a distender la negativa para la participación política de los integrantes liguistas. Incluso algunos de los miembros más prominentes como Melo, Zuberbuller o el propio Carlés ocuparon cargos políticos, especialmente durante el gobierno de Alvear (1922-1928).

¹⁰ Para una reseña de la aparición y evolución de los partidos políticos en La Pampa remitimos a Pérez Funes (1992), Asquini (2001) y Etchenique (2001-2003).

Bó, Felix Maggioroti, Robustiano Rodríguez o Nicolás Calderaro son un claro ejemplo de esta tendencia.

2.2. La cuestión de los territorios nacionales.

Una de las particularidades de la Liga Patriótica, atendiendo a su rol de institución de dimensiones nacionales, fue su desvelo constante por tener presencia en todo el país. Esta preocupación la llevó a no descuidar ningún espacio, siendo la problemática de los territorios nacionales una fuente de interés dentro de la agenda liguista.

Por tal motivo - aunque en años anteriores ya había demostrado sus preocupaciones respecto a la situación de las entidades territoriales- en el año 1927 se llevó a cabo el *Primer Congreso General de Territorio Nacionales*, celebrado en Río Gallego, la capital del Territorio Nacional de Santa Cruz. La convocatoria había partido de la brigada local y la magnitud y trascendencia de tal acontecimiento superó las expectativas de los organizadores, si tenemos en cuenta las adhesiones y los concurrentes¹¹. Las sesiones del congreso comenzaron el 9 y se extendieron hasta el 11 de febrero y la cantidad de trabajos presentados alcanzaron las veintidós producciones. Si bien el tema convocante giraba en torno a la “provincialización de aquellas gobernaciones que, por su potencialidad económica y social, por su mayoría de edad, están en condiciones de emanciparse de la tutela del Gobierno Federal y administrar por sí solas los problemas locales”¹², el desarrollo de las deliberaciones y el contenido de los trabajos expuestos hizo mayor hincapié en soluciones pragmáticas que asegurase el beneficio económico de los territorios. Incluso hubo algunas voces discordantes referentes a la provincialización si nos atenemos a la postura de algunos de los delegados, entre ellos la de Luis Arrechea quien expresó:

¹¹ El Congreso General de Territorios Nacionales atrajo el interés de un importante número de instituciones nacionales y territoriales. Los gobernadores de los territorios de La Pampa, Formosa, Misiones, Río Negro y Santa Cruz adhirieron al evento. Los órganos de prensa más importante de Buenos Aires como *La Nación*, *La Prensa* y *La Razón* cubrieron las deliberaciones a través del envío de corresponsales.

¹² Liga Patriótica Argentina, *Congreso General de los Territorios Nacionales*, Río Gallegos, Febrero de 1927, pág. 13. También citado por López (1999).

Desean la provincialización: un núcleo reducidos de políticos de profesión. No desean la provincialización: la inmensa mayoría; propietarios, industriales, comerciantes, maestros y demás gremios de trabajo, aun los dedicados a las tareas de obraje¹³ .

El discurso inaugural de Carlés en el *Congreso de Territorios Nacionales* es muy explícito respecto al pensamiento sostenido por la Liga sobre la cuestión de la ciudadanía y los territorios nacionales. Vemos que desde el plano discursivo de la institución, al menos desde la presidencia, se establece un temprano y novedoso planteo de igualdad de derechos. Esta táctica de atención sobre estos espacios territoriales se fundamenta en el rol de custodios de las fronteras nacionales que la Liga le asigna a los mismos, sumado a un trasfondo que establece como prioridad el “orden social“. Para asegurar este orden y lograr el apoyo de la sociedad era preciso atender las diferentes demandas¹⁴ que se expresaban en los territorios y la cuestión de la provincialización era una de las más urgentes.

Sin embargo este discurso confrontará - totalmente o parcialmente según los casos específicos- con la realidad ya que las divergencias de posturas acerca de los territorios nacionales y las intenciones de provincialización que se expresaron en el interior de los mismos se transformaron en una de las constantes tensiones con que la Liga Patriótica Argentina tuvo que convivir durante el período de actuación institucional, y a la cual brindó diferentes respuestas, como se demuestra en las líneas siguientes.

2.3. La provincialización como espacio de construcción ciudadana y la postura de la Liga.

¹³ Liga Patriótica Argentina, *Congreso General de los Territorios Nacionales*, Río Gallegos, Febrero de 1927. La cita corresponde a Caterina (1995: 199).

¹⁴ Una de las particularidades de la Liga fue incluir la problemática de género en su agenda de actividades. Si bien el rol que le otorgaba a la mujer era la de ser un puntal del fortalecimiento de la familia y, por, ende del orden social, la presencia de brigadas femeninas en la Liga se fundamentaba en la autodefinition institucional de asociación moral y patriótica, no política. Respecto al voto femenino y la igualdad de derecho para las mujeres Carlés definía la situación comentando que “*las propias mujeres no estaban interesadas en adquirir lo que no necesitaban*“ (Citado por McGee Deutsch, 2003: 95).

Una de las principales formas que asumió la construcción de la ciudadanía en los territorios nacionales - y más tempranamente en el Territorio Nacional de La Pampa- tiene que ver con la lucha por la provincialización¹⁵. Precisamente esta situación de lucha es uno de los componentes fundamentales del proceso de conversión de los habitantes del territorio desde una posición de actores sociales hacia otra que los ubicaba como actores políticos, proceso de desarrollo donde impera la “capacidad de ser y de considerarse a sí mismo como ciudadanos”(Diez, 2003:145).

Desde 1897, fecha que aparecen en los periódicos locales las primeras manifestaciones de reclamo por los derechos políticos¹⁶ y hasta 1951, fecha de la sanción de la ley 14.037 que otorgaba la condición de provincia al territorio de La Pampa, la lucha por la provincialización se transformó en un puntal constante para la internalización de una conciencia cívica que se expresó de diferentes formas en la población pampeana.

A lo largo de esta lucha las expresiones no fueron homogéneas, ya que dentro de los mismos partidarios de la autonomía se encontraban distintas corrientes, siendo una de las más importante aquella que distinguía a los grupos que sustentaban la autonomía plena y aquellos que adherían a un régimen de autonomía gradual como paso previo a la formalización provincial. Asimismo existía un grupo netamente antiprovincialista liderado por los grandes terratenientes y nucleados en la Sociedad Rural Argentina. Frente a estas opciones los representantes territoriales de la Liga Patriótica Argentina se encontraron frente a un dilema: ¿deberían inclinarse por las posturas antiprovincialistas? ¿sostener la autonomía económica? ¿o abogar por la provincialización plena?

César Robin, el secretario de la brigada liguista de Santa Rosa - cuya expresión se desarrolló entre 1919 a 1921- expresó su negativa a las posibilidades de provincialización del territorio, considerando como más adecuado un proceso gradualista en el otorgamiento de libertades políticas. Su extracción conservadora condicionaba su postura y al igual que el resto de sus compañeros de campo ideológico estimaba que para sus intereses

¹⁵ Sobre el tema de la provincialización del Territorio Nacional de La Pampa existe abundante material de consulta. Remitimos a Grassi (1928-1929, Oriazola Roldán (1934), Berhongaray (2000), Asquini (2001) y Etchenique (2001-2003).

¹⁶ *La Capital*, N° 207, 21/03/1897 “La Pampa Provincia”.

“...la palabra *autonomía* era más útil que *provincia*” (Etchenique, 2003:40). Esta postura sostenida por Robin era coherente si tenemos en cuenta que años tres años antes (1916) había integrado parte de grupo organizador del Partido Progresista, un intento formal de conformar un partido conservador en el territorio. Presidido por Joaquín Anchorena la agrupación conservadora comenzó a activar un proceso de integración de los sectores antiprovincialistas, acercando a los grandes propietarios de tierras e integrantes de la burocracia gubernamental bajo el criterio de la “autonomía progresiva”, formula que les aseguraba un beneficio doble. Como afirmó Diez (2002:151) “En primer lugar, la autonomía económica les permitía el uso de mayores recursos que, por otra parte, quedarían bajo su gobierno o influencia. En segundo término, la falta de autonomía política o una autonomía restringida significaba un ahorro presupuestario por los gastos que implicaría la provincialización” situación que - “se vería reflejada en aumentos impositivos”¹⁷. En realidad la formula de autonomía progresiva implicaba por sí misma la continuidad de los grupos de poder que habían acaparado o retenido el poder a través de prácticas tradicionales.

Esta postura señalada en los párrafos anteriores indicaría que la Liga Patriótica Argentina no tuvo vinculaciones directas con aquellos dirigentes o agrupamientos de intenciones provincialistas. Sin embargo, la heterogénea composición de sus propias filas posibilitaría una flexibilización hacia las tendencias provincialistas que se manifestaban y acorde a esta percepción hacia 1930 la Junta Central comunicó a las brigadas territoriales una autorización expresa acerca de la participación en movimientos o campañas que buscaban la provincialización¹⁸.

Esta extraña vinculación entre la Liga Patriótica y el movimiento provincialista llamó la atención a diversos actores de la escena pampeana. Entre ellos, la de lo socialista, quienes vieron en esta relación la oportunidad de expresarse a través de la prensa y desprestigiar conjuntamente a una institución y una causa que contrariaban sus propios ideales. En una nota

¹⁷ Pese a los intentos de consolidación política el Partido Progresista comenzó a desintegrarse a fines de 1916 y sus integrantes debieron buscar nuevos espacios de actuación, desde donde procuraron defender sus intereses.

¹⁸ Esta consideración se expresa en una nota aparecida el 03/04/1930 en *La Nación*. La información extraída corresponde a una cita de Etchenique (2003:28).

aparecida en *El Germinal* se mostraba la siguiente noticia: “Nuestro colega *La Pampa Provincia*, órgano de la juventud provincialista de La Pampa, con asiento en Buenos Aires, trae en su N° del 30 de Octubre, el siguiente suelto que transcribimos a continuación:

Prosiguen activamente los preparativos en los diversos pueblos de la Pampa, con el fin de constituir brigadas de la Liga Patriótica Argentina que preside el doctor Carlés, en todo el territorio de la Pampa. ***Estas brigadas apoyan la autonomía de ese estado.*** Los interesados en obtener informe sobre esa institución pueden solicitarlos a los corresponsales de *La Pampa Provincia* o directamente a la Liga, Florida 324¹⁹.

A continuación el periódico socialista realiza un comentario sobre la noticia donde la forma predominante está en relación con el estilo cargado de velada ironía:

Nunca habíamos tenido, hasta ahora, ocasión de ocuparnos del flamante Comité provincialista de la Capital Federal. Teníamos noticias que los jóvenes pampeanos en un conflicto estallado en el seno del comité, habían sido desalojados por intrusos a quienes los problemas políticos del territorio no les puede interesar. Pero no sospechamos fueran “guardias blancas”, instrumentos de las más vergonzosas formas de reacción clerico-capitalista²⁰.

Por último *El Germinal* se pregunta sobre los motivos de la inserción de la Liga Patriótica Argentina en La Pampa y fiel a sus principios unitarios de gobierno aprovecha la oportunidad de denostar continuamente al movimiento provincialista:

¹⁹ *El Germinal*, N° 172, 20/11/1919, “La Liga Patriótica y el provincialismo”. El subrayado es nuestro. Esta vinculación explica que Máximo Lamela, director del diario *La Capital* y uno de los más claros exponentes de la Liga Patriótica en el territorio figure como miembro del Comité “Centro Pro Pampa Provincia”. Asimismo Onofre Rey, otro activo liguista pampeano, supo ocupar el cargo de presidente del comité de la Juventud Pro Autonomía de La Pampa, formado el 17 de noviembre de 1918.

²⁰ Idem.

¿A que viene la constitución de las brigadas patrióticas en el territorio?
¿Para perseguir y exterminar a los extranjeros? ¡Si estos constituyen las tres cuartas partes de la población de la Pampa!

Amparar el movimiento provincialista en las brigadas del señor Carlés significa caer en el desprestigio y en el ridículo la causa a la que se pretende servir y señala más que todo la inocuidad del flamante Comité, provincialista de la Capital Federal, destinado como tantos otros, a una fugaz existencia²¹.

CONSIDERACIONES FINALES.

El incremento de las producciones sobre la cuestión de la ciudadanía en las últimas décadas han otorgado una revalorización de este concepto clásico de la teoría política, permitiendo la ampliación de nuevos interrogantes que necesitan ser reexaminados desde nuevas perspectivas. Sin embargo, los trabajos que abordan los procesos de construcción de la ciudadanía en los territorios nacionales son escasos, a pesar de la importancia de este proceso.

Durante la etapa de consolidación del Estado Nacional Argentino se produjo la incorporación de los Territorios Nacionales al ámbito de dominio estatal, como espacios de identidad jurídica provisoria, hasta que las condiciones socioeconómicas y de población les permitieran su efectiva conformación como provincias. Durante este prolongado tiempo (desde 1884 hasta la década de 1950) la coexistencia en una misma nación de dos entidades geográfica y política - institucional otorgó una diferenciación de derechos para la población de un mismo Estado, planteando una serie de condicionamientos que otorgaron características peculiares a la dinámica de estos espacios no provincializados. Los habitantes territoriales carecieron de derechos electorales plenos, pues su participación política se vio reducida a las elecciones en los municipios o de jueces de paz. No participaron en las elecciones nacionales y carecieron de representación parlamentaria. Pese a

²¹ *El Germinal*, N° 172, 20/11/1919, "La Liga Patriótica y el provincialismo". Años después la relación entre el provincialismo y la Liga seguía siendo motivo de análisis y ataques por parte de los socialistas como se observa en una alusión al matutino *La Provincia*, de tendencia radical, quien publicó en noviembre de 1927 un artículo titulado "La Pampa deberá ser provincializada a base de acción nacionalista" donde se muestra que la Liga ofrecía su cooperación para esta campaña. *El Germinal*, N° 758, 11/11/27 "La Liga Patriótica y los caballeros de la tabla redonda"

estas dificultades una particular forma de formación de la ciudadanía se fue gestando en estos territorios nacionales, proceso en el cual confluyeron diversos componentes. Frente a la ausencia de autonomía política, la limitación en el ejercicio los derechos ciudadanos, problemas presupuestarios, las ambigüedades de la legislación vigente y la consecuente dependencia e intervención del poder central, los actores territoriales- ya sean en su expresión individual como colectiva- fueron ensayando alternativas que le dieron especificidad a la construcción ciudadana. Entre estos actores que intervinieron en este proceso de construcción de la ciudadanía en el Territorio Nacional de La Pampa la Liga Patriótica Argentina ocupó un destacado protagonismo, principalmente entre los años 1919 a 1930.

La mencionada entidad tuvo una rápida inserción en el territorio motivada por la alarma de algunos sectores sociales territoriales frente a una eventual agudización del conflicto social en un contexto social marcado por una fuerte presencia socialista y anarquista, en un territorio con un alto componente poblacional extranjero. En esta esfera social territorial de adhesión se incluyeron los propietarios de tierras y sectores medios, principalmente aquellos que ostentaban una profesión liberal o se dedicaban al comercio. El modelo de una sociedad asentada sobre un “orden social” que protegiera el progreso económico y cultural como parte integral de la propuesta de la Liga resultó ser la condición inherente a su aceptación por parte de los mismos.

En este conjunto de preocupaciones el tema de la ciudadanía conformó una problemática especial dentro de la agenda pública de la institución. La perspectiva sobre la política partidaria, la condición diferencial de los territorios nacionales, la relación con el movimiento provincialista y las relaciones con la prensa conforman parte del entramado que desarrolló la Liga en este proceso de construcción ciudadana.

La Liga Patriótica Argentina intentó conformarse en una entidad corporativa que se desarrollara en el Territorio Nacional de La Pampa como fuente de contención ideológica, y como alternativa a las instituciones del constitucionalismo liberal, en un contexto territorial donde la política y la

prensa tienen su especificidad. Desde sus comienzos organizativos la Liga intentó no asociarse en cuestiones partidaria, prefiriendo una caracterización apolítica, aunque no renegaba del régimen representativo y por lo tanto aceptaba el régimen de partidos. Pese a la ambigüedad de su posición respecto de la política partidaria la Liga Patriótica Argentina no negó la participación ya que consideró a la misma un componente esencial en el proceso de construcción ciudadana. Para el ideario liguista la figura de ciudadano no se concluía con la emisión del voto sino que su conformación implicaba un modo de ser o actuar en el espacio público no necesariamente vinculado a un partido político. Para ello planteó una actitud activa, apartada del constitucionalismo liberal, que involucraba distintas esferas que representarían una lucha por el poder. Su influencia a través del sistema educativo, la manipulación del poder judicial y de la policía, el uso de la prensa y la apelación a los intereses económicos, sociales y culturales fueron algunas de las herramientas para lograr este objetivo.

Sin embargo, y pese a las indicaciones de prescindencia política, los integrantes liguistas no pudieron sustraerse a la lógica partidaria imperante en el territorio y muchos de ellos participaron activamente en la política local, tendencia que se vio reforzada ante la imposibilidad de consolidación de algunas brigadas y por las expectativas de acaparación de poder, prestigio e ingresos monetarios que posibilitaba la aceptación de un cargo político.

Otra de las particularidades de la Liga Patriótica, atendiendo a su rol de institución de dimensiones nacionales, fue su desvelo constante por tener presencia en todo el país. Esta preocupación la llevó a no descuidar ningún espacio, siendo la problemática de los territorios nacionales una fuente de interés dentro de la agenda liguista como se visualiza con la concreción del Primer Congreso General de Territorios Nacionales, celebrado en Santa Cruz en 1927.

Asimismo, una de las principales formas que asumió la construcción de la ciudadanía en los territorios nacionales - y más tempranamente en el Territorio Nacional de La Pampa- tiene que ver con la lucha por la provincialización, situación constante para la internalización de una conciencia cívica que se expresó de diferentes formas en la población pampeana. Frente a esta cuestión la mayoría de los integrantes de la Liga

expresaron su negativa a las posibilidades de provincialización del territorio, considerando como más adecuado un proceso gradualista en el otorgamiento de libertades políticas. En realidad la fórmula de autonomía progresiva implicaba por sí misma la posibilidad de continuidad de los grupos de poder que habían acaparado o retenido el poder a través de prácticas tradicionales no reñidas con actividades fraudulentas. Sin embargo, la heterogénea composición de sus propias filas posibilitó una flexibilización hacia las tendencias provincialistas que se manifestaron en el territorio.

Todas estas consideraciones planteadas nos revelan que la Liga Patriótica Argentina participó activamente en torno al problema de los territorios nacionales, específicamente respecto a la cuestión de la construcción ciudadana, encontrando en La Pampa un espacio donde el debate estaba instalado e intentó - como en otros aspectos- influenciar sobre la resolución desde una perspectiva que encontró límites en la heterogénea base social a la que apela y en los contradictorios intereses de los sectores que adhirieron a su imaginario.

BIBLIOGRAFÍA

ANNINO, Antonio (Coord) (1995), **Historia de las elecciones en Iberoamérica, Siglo XIX**, Fondo de Cultura Económica, México.

ANSALDI, Waldo (1995) "Profetas de cambios terribles. Acerca de la debilidad de la democracia argentina, 1912-1945", en ANSALDI, W, PUCCIARELLI, A y VILLARRUEL, J (Editores), **Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946**, Editorial Biblos, Buenos Aires.

ANSALDI, Waldo, (Coordinador) 2004 **Calidoscopio latinoamericano. Imágenes históricas para un debate vigente**, Ariel, Buenos Aires.

ANTONIO, Stella Maris y CROCHETTI, Silvia (1984) **A cien años de la ley de territorios. Antecedentes y conformación de la gobernación de La Pampa**, Dirección de Cultura, Santa Rosa.

ARIAS BUCCIARELLI, M. (1996) "Tendencias en el proceso de conversión de los territorios nacionales a provincias. La pervivencia de un horizonte referencial", *Revista de Historia*, 6, Neuquén, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, UNCo, pp. 131-153.

ARIAS BUCCIARELLI, Mario (2001) "Ciudadanía y Territorios Nacionales. Reflexiones a partir de la propuesta de Juan Benigar". Ponencia presentada en **VIII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia**, Salta, Septiembre de 2001.

ARIAS BUCCIARELLI, M; GONZÁLEZ, A. y SERVIDE, G. (1988) "Relaciones entre el Estado Nacional y el Territorio de Neuquén. Una aproximación al origen de los conflictos", *Boletín del Departamento de Historia*, 10, Neuquén, UNCo.

ARIAS BUCCIARELLI, Mario y JENSEN, Silvina (2003) "Lo territorialiano como dimensión de análisis. Un aporte a la comprensión de los Territorio Nacionales". Ponencia presentada en **IX Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia**, Córdoba, Septiembre de 2003.

ASQUINI, Norberto (2001) **Caudillos, municipios y comités. La vida política en la Pampa Central (1890-1930)**, Fondo Editorial Pampeano, Santa Rosa.

BERHONGARAY, Antonio (2000) **La Pampa y su lucha por la autonomía**, Cosmos, Buenos Aires.

CALDERÓN, Fernando y SZMUKLER, Alicia (2004) "Ciudadanía activa y desarrollo sostenible", en ANSALDI, Waldo (2004) op.cit. pp. 219-249.

CATERINA, Luís María (1995) **La Liga Patriótica Argentina**, Corregidor, Buenos Aires.

CORBIERE, Emilio "¿Pogrom en Buenos Aires?", en *Todo es Historia*, N° 378, Enero de 1999. pág. 28-35.

CHERESKY, Isidoro (1999) **La innovación política. Política y derechos en la Argentina contemporánea**, Eudeba, Buenos Aires.

DEVOTO, Fernando J.(2002) **Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna**. Siglo Veintiuno de Argentina Editores, Buenos Aires.

DIEZ, María Angélica (2001) "Primer Congreso de la Prensa Territorial: el lugar de los territorios nacionales en la agenda pública, La Pampa, 1917", en

PRISLEI, Leticia (Directora), 2001, **Pasiones sureñas. Prensa, cultura y política en la frontera norpatagónica (1884-1946)**, Prometeo Libros/Entrepasados, Buenos Aires, pág. 39-78.

------(2003) “Instituciones territoriales, orden público y una ciudadanía en construcción: El estado nacional y la formación de la Pampa Central (1884-1922)”. Tesis doctoral. Inédita. Facultad de Humanidades y Educación, Mar del Plata.

DIEZ María Angélica y MORONI, Marisa (1999) “Redes de poder y ascenso económico en un área de frontera: la acción de A. Capdeville en La Pampa en la primera década del siglo XX”, *Revista de Estudios Regionales*, 21, Mendoza, Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales, Facultad de Filosofía y Letras, UNCu, pp. 85-108.

ETCHENIQUE, Jorge (2000) **Pampa Libre. Anarquistas en la pampa argentina**, Amerindia

----- (2001) **Pampa Central. Primera parte (1884-1924). Movimientos provincialistas y sociedad global**, Ministerio de Cultura y Educación de La Pampa, Subsecretaría de Cultura, Departamento de Investigaciones Culturales.

------(2003) **Pampa Central. Segunda parte (1925-1952). Movimientos provincialistas y sociedad global**. Ministerio de Cultura y Educación de La Pampa, Subsecretaría de Cultura, Departamento de Investigaciones Culturales.

FARÍAS DE FOULKES, A.R.(1976) “El debate parlamentario sobre la ley 1.532 de territorios nacionales”, **Folia Histórica del Noroeste**, 2, Instituto de Historia, Facultad de Humanidades, UNN.

FAVARO, Orietta y ARIAS BUCCIARELLI, Mario (1995) “El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios nacionales a la ciudadanía política: un clivaje en los años ´30”, en **Entrepasados**, Año V, N° 9, 1995, pp. 7-26.

FRASER, Nancy (1994) “Reconsiderando la esfera pública: Una contribución a la crítica de la democracia realmente existente” en **Entrepasados**, N° 7, fines de 1994.

FINCHELSTEIN, Federico (2002), **Fascismo, liturgia e imaginario. El mito del general Uriburu y la Argentina nacionalista**, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

GADANO, José (1945) **Territorios Nacionales. Estudio político-económico**, Buenos Aires.

GAGGIOTI, H y CROCHETTI, Silvia (1992) “Vecindad, política y decisión sobre lo urbano. Santa Rosa, La Pampa (Argentina), 1920-1930”, en **Libro del Centenario**, Santa Rosa, La Pampa, 1892-1992, Municipalidad de Santa Rosa, Vol. I, pág. 15-18.

HABERMAS, Jurgens (1994) *Historia y crítica de la opinión pública*, Gili, Barcelona.

HALPERÍN DONGHI, Tulio (2000) **Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)**. Biblioteca del pensamiento argentino, Tomo IV, Ariel, Buenos Aires.

LEONI DE ROSCIANI, M.S. (1999) “Los movimientos de opinión y la provincialización del Chaco (1918-1943)”, separata *Décimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 12 pp.

LINARES QUINTANA, Segundo (1937) **Derecho público de los Territorio Nacionales**, s/e, Buenos Aires.

LÓPEZ, Susana (1999) “Una mirada de la Liga Patriótica Argentina en Patagonia”. Ponencia presentada en **VII Jornadas Interescuelas/Departamentos**, Neuquén, Septiembre de 1999.

MC GEE DEUSTCH, Sandra (2001) “La derecha durante los primeros gobiernos radicales, 1916-1930”, en ROCK, David, et.al (2001) **La derecha argentina**, , Javier Vergara Editor, Buenos Aires, pág. 71-112.

------(2003) **Contrarrevolución en la Argentina, 1900-1932. La Liga Patriótica Argentina**, Universidad Nacional de Quilmes Editorial, Buenos Aires..

MORONI, Marisa y PERALTA, Roberto (2001) “Organización, administración y gobierno del Territorio Nacional de La Pampa. Las dificultades de aplicación de la Ley 1.532 (1884-1914)”. Ponencia presentada en **VII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia**, Salta, Septiembre de 2001.

MOUFFE, Chantal (1999) **El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical**, Paidós, Buenos Aires.

NAVARRO GERASSI, Marisa (1968) **Los nacionalistas**, Jorge Alvarez, Buenos Aires.

OIENI, Vicente (2004) "Imaginar al ciudadano virtuoso. Introducción del concepto de ciudadano en el proceso de emancipación en el Río de La Plata", en ANSALDI, Waldo (2004) op.cit. pp. 91-113.

ORIAZÓLA ROLDÁN, Ismael (1934) **Historia del provincialismo de La Pampa**, Talleres Gráficos Araujo, Buenos Aires.

PERALTA, Roberto (2003 a) "La Liga Patriótica Argentina: Conformación, actividades e influencia ideológica en el Territorio Nacional de La Pampa (1919-1930)". **Informe de Beca de Iniciación en la investigación**, Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam, Santa Rosa, La Pampa.

------(2003 b) "Patria y Orden" Conformación y actividades de la Liga Patriótica Argentina en el Territorio Nacional de La Pampa (1919-1930)". Ponencia, *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba, 24 al 26 de Septiembre de 2003.

PEREZ FUNES, Carlos (1992) "Historia de la soberanía popular en Santa Rosa (1882-1943)", en **Libro del Centenario**, op. cit. pág. 28-54.

PRISLEI, Leticia (Directora), 2001, *Pasiones sureñas. Prensa, cultura y política en la frontera norpatagónica (1884-1946)*, Prometeo Libros/Entrepasados, Buenos Aires.

ROCK, David (1993) **La Argentina Autoritaria. Los nacionalistas, su historia y su influencia en la vida política**, Ariel, Buenos Aires.

ROCK, David, et.al (2001) **La derecha argentina**, Javier Vergara Editor, Buenos Aires.

ROSSI (1970) **Historia constitucional del Chaco**, Resistencia, Facultad de Ciencias Económicas.

RUFFINI, Marta (1999) "La prensa escrita y la construcción de la figura del ciudadano. Un análisis de las representaciones municipales en el periódico Río Negro (General Roca), 1912-1917. Ponencia presentada en *VII Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia*, Neuquén, Septiembre de 1999.

------(2001) "Entre prensa y política. La construcción de la figura del ciudadano a través del periodismo escrito en el Territorio Nacional de Río

Negro (1912-1930). Ponencia presentada en *VIII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Salta, Septiembre de 2001.

------(2003) "Territorios, ciudadanía y luchas por el poder político. Los Consejos Municipales del Territorio Nacional de Río Negro (1886-1908)". Ponencia presentada en *IX Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Córdoba, Septiembre de 2003.

SÁBATO, Hilda (1994) "Ciudadanía, participación política y la formación de la esfera pública en Buenos Aires, 1850-1880", en *Entre pasados*, N° 6, principios de 1994, pp. 65-87.

------(1998) **La política en las calles. Entre el voto y la movilización, Buenos Aires, 1862-1880**, Sudamericana, Buenos Aires.

------(Coordinadora) **Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina**, FCE y el Colegio de México (Fideicomiso Historia de las Américas), México, 1999.

SABATO, Hilda y CIBOTTI, Ema (1990) "Hacer política en Buenos Aires: los italianos en la escena pública porteña, 1860-1880" en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera Serie, N° 2, pp. 7-46.

SABATO, Hilda y PALTÍ, Elías (1990) "¿Quién votaba en Buenos Aires?: Práctica y teoría del sufragio, 1850-1880", en *Desarrollo Económico*, N° 119, Octubre-Diciembre de 1990, pp. 395-424

SABATO, Hilda y Lettieri, Alberto (Comps) (2003) **La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces**, Fondo de Cultura Económica, México.

SALINAS, M.L. (1999) "La administración de una comuna en el Chaco. El caso de Resistencia (1916-1930)", separata, *Décimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.

ZULETA ALVAREZ, Enrique (1975) **El nacionalismo argentino**, 2 vol., La Bastilla, Buenos Aires.